



INDICACIONES PORTADA O CARÁTULA DE TESIS-PREGRADO FACULTAD DE DERECHO

Considerando:

- Que, conforme al Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado por la Resolución de Consejo Universitario Nro. 0306-2022, en el artículo N° 112 indica que todas las Facultades de nuestra Universidad cuentan con Escuelas Profesionales.
- Que, SUNEDU exige la inclusión de esta información (metadatos RENATI) en las carátulas de los Trabajos de Investigación de Pregrado (TESIS en todas sus modalidades), y que, por lo tanto, es necesario mantener un formato único que incluya la Escuela Profesional correspondiente en todas las Facultades. (OFICIO N° 150-2024-UGINF-DI-VRI/UNSA de fecha 02 de agosto del 2024)
- Finalmente, que de acuerdo a la Directiva N°007-2024-UM-UGT ESTANDARIZACION DE FORMATOS DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN, aprobada por RCU N°0376-2024 del 26 de agosto de 2024, se Regulariza la Estandarización de Formatos de Trabajos de Investigación (Tesis en todas sus modalidades), y se dispone lo siguiente:
 - El título de los trabajos de investigación debe ser idénticamente igual en: Portada de tesis, dictamen, acta de sustentación y en toda la documentación que así lo amerita. Debiendo coincidir la tildación y signos ortográficos.
 - Los nombres y apellidos de jurados, autor y asesor en toda la documentación deberán ser iguales a los registrados en el Documento Nacional de Identidad - DNI. (se realizará la verificación por RENIEC)
 - Los únicos formatos validos respecto a referenciado de fuentes y referencias bibliográficas son APA y Vancouver.
 - El informe de similitud generado por las Unidades de Investigación, serán cargados en el Repositorio Institucional conjuntamente con el trabajo de investigación.
 - A efecto de determinar la originalidad, los trabajos de investigación no excederán del veinte por ciento (20%) de similitud.



- Los trabajos de Investigación (tesis en todas sus modalidades), para el nivel de pregrado deberán estar de acuerdo a la portada que se Anexa.
- Sobre la fuente y tamaño del contenido de la portada se detalla lo siguiente:
 - Fuente Calibri Light, tamaño: 16, en la sección “Nombre de la Universidad”
 - Fuente: Calibri Light, tamaño: 12, en las siguientes secciones:
 - a. Nombre de la facultad, nombre de Escuela Profesional
 - b. Título del trabajo de Investigación
 - c. Modalidad, denominación del grado académico, título profesional o de segunda especialidad.
 - d. Nombres y apellidos de los autores
 - e. Ciudad, año y otros

MANUAL DE LA CARATULA DE TESIS

Ejemplo: Caratula Pregrado para Posgrado y Segundas Especialidades es similar, debe seguir las indicaciones.

